

Machala, a 18 de Marzo del 2.016

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SOCIOS DE CEJUD,
CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR CIA. LTDA.
Presente.-

Señores Socios:

Como **COMISARIO PRINCIPAL**, me permito poner a vuestra consideración el Informe, que resume mi opinión respecto a la Gestión Administrativa y Financiera realizada por su Representante Legal de la Empresa CEJUD, Centro Educativo Particular Cía. Ltda., dese el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.015

Esta Empresa fue constituida el 28 de Diciembre del 2.004, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea en la Provincia del Oro, con un capital inicial de \$ 800,00 y siendo sus Socios fundadores los señores Mónica Silvana Merchán Coronel con el 50% de Capital, Juana de Dios Gómez Hurtado con el 49% y el señor Francisco Javier Chica Celi con el 1% del Capital suscrito. La Escritura Pública se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 19 de Enero del 2005 con el No. 81 y anotada en el repertorio bajo el No. 128.

Actualmente sus Estatutos han sido reformados por el traspaso de cesión de participaciones que hace el señor Francisco Javier Chica Celi a favor del Ing. Tonny Alix Chica Celi, con un total de 8 participaciones que equivalen al 1% del Capital suscrito.

No se pudo examinar el Libro de Actas, Expediente de Actas, Registro de Socios y el Talonario de Participaciones; por cuanto estos Registros se encuentran en Archivo y su encargado no estuvo presente al momento de elaborar el presente informe.

PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO:

Durante transcurso del ejercicio económico del 2.015 su actividad que genero ingresos fueron las cuotas o alicuotas mensuales generalmente los pagos fueron en efectivo, otros mediante transferencias y muy pocos con cheques, por lo tanto se manejado valores en efectivo cuyos valores se receptaron en Caja para luego ser depositados en la Cta. Cte. Del Banco Pichincha de la Empresa; trayendo como consecuencia que hubieron dificultades en el manejo del efectivo por parte de su responsable.

En cuanto al pago del Personal de Empleados, Docentes y otros egresos propios de la actividad misma de la Compañía se manejaron mediante comprobantes de Egreso y su respectivo cheque, aprobado el gasto por su Representante legal.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Este año ha sido muy bueno económicamente hablando para CEJUD, lo que ha permitido a la Gerencia cumplir con sus obligaciones y no ha descuidado los pagos de Impuestos al servicio de Rentas Internas por las retenciones de IVA y en la fuente, se cancelaron oportunamente los aportes al IESS y otros pagos inherentes al funcionamiento de esta Compañía como Empresa de Seguridad; incluso se cubrieron deudas del año anterior como Glosas al IESS.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS:

Los Estados Financieros son el resultado de los Registros Contables formulados a base de un sistema automatizado, que registran las operaciones de compra o pago a través de los EGRESOS, así como las Ventas, a través de los INGRESOS. Las operaciones se resumen en Diarios y su aplicación contable esta en acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y desde el año anterior se esta cumpliendo con la norma dictada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en cuanto a la aplicación de las (NIIF) Normas Internacionales de Información Financiera, a los Estados Financieros que por cierto no son Auditados por Profesionales Externos por no tener el monto de Activos que la Ley estipula para obligarse a contratarlos.

Los saldos de las cuentas del Pasivo son reales, es decir están registradas las obligaciones de pago, como son el 15% de participación Empleados, el Impuesto a la Renta del Ejercicio y Aportes al IESS y los otros beneficios del Personal de Empleados y trabajadores.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al periodo de Enero 1 a Diciembre 31 de 2015, pueden ser revisados por ustedes señores Socios y verificar la situación Financiera de la Empresa.

En consecuencia con las opiniones vertidas en párrafos anteriores, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2.015.

Atentamente,



Lcda. Lady E. Pinta P.
COMISARIO